

Nº 0087 -DG-HONADOMANI-SB/2015

Resolución Directoral

Lima, 03 de Marzo 2015

Visto, el Memorando Nº 292-DEA-HONADOMANI.SB.2015, Oficio Nº 0346-DG-HONADOMANI.SB.2015, y el Informe Nº 092 -OP-HONADOMANI-SB-15;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74º Capítulo VII de la Asignación de Funciones, en el Marco Legal del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece las condiciones para la asignación de funciones en el Sector;

Que, con Resolución Ministerial Nº 1030-2014/MINSA, se aprueba el Cuadro de Asignación de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", estando considerado en dicho documento de gestión institucional los Cargos clasificados que corresponden a las diferentes jefaturas orgánicas y funcionales que se encuentran previstas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Manual de Organización y Funciones (MOF);

Que, con Resolución Directoral Nº 180-SA-OP-HONADOMANI-SB-1998, de fecha 03 de Octubre del 1998, se asignó al Servidor Profesional Nazario Silva Astete con el cargo de Médico Nivel 5, las funciones de Jefe de la Oficina de Epidemiología del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, la Gestión Institucional ha visto por conveniente asignar como Jefe de la Oficina de Epidemiología al Médico **Américo Sandoval Lara** en reemplazo del Médico Nazario Silva Astete;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 1161 "Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud", Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" aprobado por la Resolución Ministerial Nº 884-2003-SA-DM, Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM;

Contando con las visaciones del Director Adjunto, del Director de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Director de Personal y el Jefe de la Oficina de Asesoría del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 701-2004/MINSA, en la cual delegan facultades y atribuciones a los Directores de Hospitales y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos para expedir Resoluciones Directorales y Administrativas respectivamente, relacionadas con el ámbito administrativo sobre acciones de personal indicadas en los Artículos 1º y 2º y, por el Artículo 11 inciso c) de la Resolución Ministerial Nº 884-2003-SA/DM de fecha 04 de Agosto del 2003 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Asignar al Servidor Profesional Américo Sandoval Lara como Jefe de la Oficina de Epidemiología del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" a partir de la fecha de la presente Resolución Directoral con el cargo de Médico, Nivel III, disponiéndose el término de las funciones de Jefatura que venía desempeñando el Médico Nazario Silva Astete, en mérito a la Resolución Directoral N° 180-SA-OP-HONADOMANI-SB-1998, dándose las gracias por los importantes servicios en su gestión Jefatural.

Artículo Segundo: Disponer que la Oficina de Personal notifique la presente Resolución a los servidores mencionados de conformidad con lo establecido en el numeral 21.1 del artículo 21° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

Regístrese y Comuníquese,

EWVP/EW/VFP/JCVO/dsiz
c.c

Dirección Gral. (1)
D.Adjunta (1)
Ofic. Epidem. (1)
Dpto Apo: Tto (1)
OEPE (1)
OCI (1)
Interesados (2)
Unidades Personal (6)
Legajo (6)

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTE DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NINO
"SAN BARTOLOME"

DR. EDGARDO W. VASQUEZ PERI,
DIRECTOR GENERAL
CMP 10536 RNE 6307

COPIA PARA EL REGISTRO
Que se le notifica de acuerdo

Sra. Lilia Chaste A. (Médico)
HONORARIO
FECHA 04 MAR 2000